



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DE CAPUFE 2024**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las **13:00 P.M. horas del día martes 05 de marzo del año 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subdirección de Transparencia y Control Institucional (2do. Piso), sita en Calzada de los Reyes No. 24, Colonia Tetela del Monte, C.P. 62130; **las personas servidoras públicas: Lcda. Laura Elena Gutiérrez Robledo**, Subdirectora de Transparencia y Control Institucional de la **Dirección de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional, Titular de la Unidad de Transparencia**, y **Presidenta** del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE); el **Lic. Mario Manuel Martínez Villegas**, Subgerente de Transparencia y **Secretario Ejecutivo**; el **Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**, Gerente de Evaluación, suplente del Titular del **Órgano Interno de Control en CAPUFE**; así como **Karla Yannin Martínez Acosta**, Subgerente de Archivo Documental y Titular del **Área Coordinadora de Archivo**, a efecto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia**, bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**-----

**PRIMERO.- Lista de asistencia.** La **Presidenta** en primera instancia agradece su participación a las personas servidoras públicas designadas como Enlaces en materia de Transparencia, que se indican a continuación: por parte de la **Unidad Regional Veracruz**, la Lcda. Priscila del Olmo Abonce, Supervisora A; por parte de la **Unidad Regional Coahuila de Zaragoza**, el Lic. Fabian Álvarez Ruiz, Subgerente Jurídico; mientras que por parte de la **Unidad Regional Villahermosa**, el Lic. Diego Andrés Gallego Juárez, Subgerente Jurídico, quienes estuvieron presentes por medios remotos (videoconferencia) y solicitan se proceda a realizar el registro de su asistencia.-----

**SEGUNDO.- Verificación del quórum.** Una vez concluido el registro de asistencia, con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, párrafo octavo, del Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del





Funcionamiento del Comité de Transparencia, el **Secretario Ejecutivo** informa que existe quórum necesario para llevar a cabo la Sesión. Acto seguido, la **Presidenta** informa que, una vez verificado el quórum, somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día, estando todos de acuerdo, se dicta el siguiente: -----

**ACUERDO EXT.05/03/2024.1**

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia, por unanimidad de votos, las y los miembros del Comité de Transparencia aprueban el Orden del Día.-----

**TERCERO.-** Con el propósito de proporcionar las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003324000047**, de conformidad al pronunciamiento emitido por la **Unidad Regional Villahermosa**, mediante Cédula de Atención **URVH/182/2024**, se solicita someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la aprobación de la **versión pública de diversas documentales contenidas en los expedientes únicos de personal y nombramientos del personal nuevo ingreso, reingreso y/o continuidad de funciones adscritos a la Unidad Regional Villahermosa, para el ejercicio fiscal 2024**, documentales en las que se testó información de carácter confidencial (datos personales), los cuales se detallan en su carátula de clasificación.-----

Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.-----





Derivado de lo antes expuesto, el **Secretario Ejecutivo** refiere que, de conformidad con los artículos 70 y III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Numeral Sexto del ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, se presentaron los documentos en versión pública en mención, remitidos por la **Unidad Regional Villahermosa** (Unidad Administrativa generadora de la documentación requerida) y una vez analizadas las mismas, por las personas integrantes del Comité de Transparencia, toman el siguiente:-----

**ACUERDO EXT.05/03/2024.2**

De conformidad con lo establecido en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban la versión pública de las documentales referidas en el numeral **TERCERO** que antecede. -----

**CUARTO.-** Con la finalidad de otorgar la documentación requerida en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003324000048**, de conformidad al pronunciamiento emitido por la **Unidad Regional Veracruz**, mediante Cédula de Atención **URV/20240178**, se solicita someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la aprobación de la **versión pública de diversas documentales contenidas en los expedientes únicos de personal y nombramientos del personal nuevo ingreso, reingreso y/o continuidad de funciones adscritos a la Unidad Regional Veracruz, para el ejercicio fiscal 2024**, documentales en las que se testó información de carácter confidencial (datos personales), los cuales se detallan en su carátula de clasificación.-----

*[Handwritten initials and marks on the right margin]*

Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la





Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Al respecto el vocal suplente del Titular del Órgano Interno de Control, expone a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así como a la **Lcda. Priscila del Olmo Abonce, Supervisora A de la Unidad Regional Veracruz**, diversas inconsistencias en el testado de datos personales que se consideraron como confidenciales al momento de elaborar la versión pública de las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003324000048**, en ese sentido, hasta que sean atendidas a cabalidad dichas inconsistencias, serán aprobadas las versiones públicas propuestas.

Con el fin de que la **Unidad Regional Veracruz**, atienda a cabalidad todas y cada una de las inconsistencias detectadas por las personas integrantes del Comité de Transparencia, en las versiones públicas propuestas para atender la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003324000048**, dichos integrantes determinan por unanimidad de votos dejar abierta la presente Sesión Extraordinaria respecto al tema del **PUNTO CUARTO** de la presente Acta, **continuando para su desahogo el día miércoles 06 de marzo del año 2024 a las 14:30 horas.**

Siendo las **14:30 horas del miércoles 06 de marzo del año 2024**, se reanuda la presente Sesión, lo anterior, con el propósito de continuar con la atención del **PUNTO CUARTO** de la presente Acta; una vez que se constató que se realizaron todas y cada una de las adecuaciones a las **versiones públicas** propuestas por la **Unidad Regional Veracruz**, las personas integrantes del Comité de Transparencia dictan el siguiente:

**ACUERDO EXT.05/03/2024.3**





Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban las versiones públicas de cada una de las documentales referidas en el **PUNTO CUARTO** que antecede.

**QUINTO.-** Con el objeto de proporcionar las documentales peticionadas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003324000049**, de conformidad al pronunciamiento emitido por la **Unidad Regional Coatzacoalcos**, mediante Cédula de Atención **URC/0173/2024**, se solicita someter a consideración de las personas integrantes del Comité de Transparencia de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), la aprobación de la **versión pública de diversas documentales contenidas en los expedientes únicos de personal y nombramientos del personal nuevo ingreso, reingreso y/o continuidad de funciones adscritos a la Unidad Regional Coatzacoalcos, para el ejercicio fiscal 2024**, documentales en las que se testó información de carácter confidencial (datos personales), los cuales se detallan en su carátula de clasificación.

X

Lo anterior, con base en lo establecido en los Artículos 108 y 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 111, 116, 120, 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Noveno, Sexagésimo Primero y Sexagésimo Segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

M:

Al respecto el vocal suplente del Titular del Órgano Interno de Control, expone a las personas integrantes del Comité de Transparencia, así como al **Lic. Fabian Álvarez Ruiz, Subgerente Jurídico de la Unidad Regional Coatzacoalcos**, diversas inconsistencias en el testado de datos personales que se consideraron como

cb



*[Handwritten signature]*



**COMUNICACIONES**

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**CAPUFE**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES

confidenciales al momento de elaborar la versión pública de las documentales requeridas en la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003324000049**, en ese sentido, hasta que sean atendidas a cabalidad dichas inconsistencias, serán aprobadas las versiones públicas propuestas.

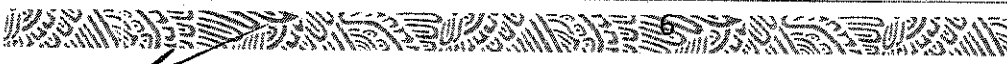
Con el fin de que la **Unidad Regional Coatzacoalcos**, atienda a cabalidad todas y cada una de las inconsistencias detectadas por las personas integrantes del Comité de Transparencia, en las versiones públicas propuestas para atender la solicitud de acceso a la información con el número de folio **330003324000049**, dichos integrantes determinan por unanimidad de votos dejar abierta la presente Sesión Extraordinaria respecto al tema del **PUNTO QUINTO** de la presente Acta, **continuando para su desahogo el día miércoles 06 de marzo del año 2024 a las 14:30 horas.**

Siendo las **14:30 horas del miércoles 06 de marzo del año 2024**, se reanuda la presente Sesión, lo anterior, con el propósito de continuar con la atención del **PUNTO QUINTO** de la presente Acta; una vez que se constató que se realizaron todas y cada una de las adecuaciones a las **versiones públicas** propuestas por la **Unidad Regional Coatzacoalcos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia dictan el siguiente:

**ACUERDO EXT.05/03/2024.4**

Con fundamento en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia en su Capítulo VIII, de las Reglas de Operación del Funcionamiento del Comité de Transparencia **por unanimidad de votos**, las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban las versiones públicas de cada una de las documentales referidas en el **PUNTO QUINTO** que antecede.

La **Presidenta** del Comité de Transparencia manifiesta que no existiendo otro tema para tratar, siendo las **14:40 P.M. HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 06 DE MARZO DEL AÑO 2024**, se da por concluida la **CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ**





DE TRANSPARENCIA DE CAPUFE.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

**Lcda. Laura Elena Gutiérrez  
Robledo**

Subdirectora de Transparencia y  
Control Institucional y  
Presidenta.

**Lic. Mario Manuel Martínez  
Villegas**

Subgerente de Transparencia y  
Secretario Ejecutivo.

**Lic. Rafael Reséndiz Sánchez**

Gerente de Evaluación y suplente  
del Titular del Órgano Interno de  
Control en CAPUFE.

**Karla Yannin Martínez Acosta**

Subgerente de Archivo Documental  
y Titular del Área Coordinadora  
de Archivo.

**ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA LOS DÍAS  
MARTES Y MIÉRCOLES 05 Y 06 DE MARZO DEL AÑO 2024.**

